DGIyM N°18/2021

Asunción, 06 de mayo de 2021

Arq. Veronica Quintana, *Representante Legal*
Estero Guazú S.A.
Dirección: Ana Díaz N° 1174 c/ Próceres de Mayo
Asunción - Paraguay

Ref: LPN N° 05/2020 – ID: 379179 Construcción – Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, Contrato N° 20/2020.

Me dirijo a usted, en relación a los plazos de ejecución del contrato de referencia y teniendo en consideración que el inconveniente suscitado por parte de las Municipalidades locales aún persiste a la fecha, corresponde conceder la prórroga del plazo de ejecución de obras por el término de treinta (30) días más.

No obstante, se deja constancia que no se concederá ninguna indemnización al Contratista por pérdida total o parcial de su material acopiado en obra, cuyos gastos de seguro se consideran incluidos en el Precio del Contrato.

Por lo expuesto, los plazos de ejecución establecidos para las fechas 26 y 29 de abril del presente año (lotes 9 y 5 respectivamente) y la fecha 03 de mayo del corriente (lote 8), establecidos mediante nota DGIyM N° 12/2021, a partir de este documento es prorrogado para el 25 y 28 de mayo del año 2021 (lotes 9 y 5 respectivamente) y para el 02 de junio del corriente (lote 8).

Ricardo Deggeller
Director General de Deportes
Secretaria Nacional de Deportes

Graciela Acevedo
Jefatura de fiscalización
Secretaria Nacional de Deportes

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...

RE: DGIyM N°18

Mail support<estero_guazu_sa@hotmail.com>
jue 06/05/2021 15:20
Para: Graciela Acevedo

Responder a todos |

Bandeja de entrada

RECIBIDO

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Graciela Acevedo
Enviado: jueves, 6 de mayo de 2021 15:23
Para: ESTERO GUAZU S.A.
CC: Cristina Schiavone; carloslopez.crla@gmail.com; Rafael Cabrera Cardus
Asunto: DGIyM N°18

Buenas tardes Estero Guazu S.A,

Adjunto se envía la nota DGIyM N°18.

Favor dar acuse de recibo.

Atentamente.

Arq. Graciela Acevedo.